



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 729-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-0-372-05-2023 de fecha 7 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa María Chiquimula del Departamento de Totonicapán**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa María Chiquimula del Departamento de Totonicapán**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

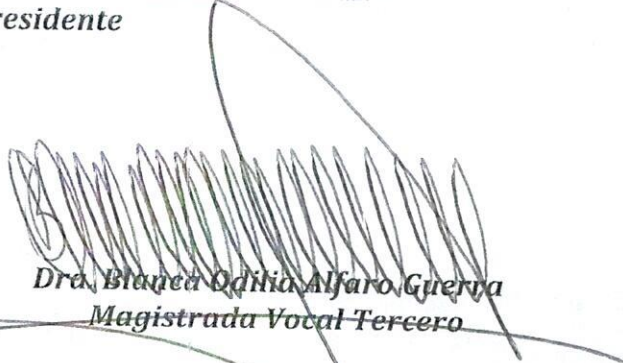
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General







JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SANTA MARÍA CHIQUIMULA, TOTONICAPÁN

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 54,753.00	Q 11,498.13	Q 66,251.13	Locales y alimentación	Q 89,240.00	Q 22,988.87	35%
Gastos de movilización	Q 34,732.17	Q 7,293.76	Q 42,025.93	Gastos de movilización	Q 98,935.00	Q 56,909.07	135%
Recursos materiales	Q 44,893.00	Q 9,427.53	Q 54,320.53	Recursos materiales	Q 41,102.50	-Q 13,218.03	-24%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 56,820.00	Q 11,932.20	Q 68,752.20	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 121,150.00	Q 52,397.80	76%
TOTAL	Q 191,198.17	Q 40,151.62	Q 231,349.79	TOTAL	Q 350,427.50	Q 119,077.71	51%



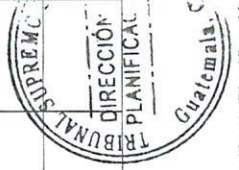
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **MUNICIPIO**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Felix Chanax Gonzales

Santa María Chiquimula, Totonicapán

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIEMBRE	
1	primera capacitación por el instituto Electoral ciudad de Totonicapán, asistir al acto de juramentación de las juntas electorales municipales para su integración oficial conforme a la convocatoria de la Junta Electoral departamental												
2	Capacitaciones sobre lineamientos financieros electoral hacia la JEM												
3	convocatoria a ocupar puestos de CEM y Digitadores												
4	Habilitar oficina de junta Electoral Municipal u otro lugar y establecer que necesidades de servicios tiene para el funcionamiento de la Junta												
5	Taller sobre funciones y atribuciones de JEM												
6	reunion para la planificación y cronograma anual de actividades												
7	Realizar reuniones de trabajos entre los miembros de la JEM para elaborar el Plan Operativa Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
8	Proponer personal para auxiliares de las Circunscripciones electorales municipales CEMs												
9	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
10	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
11	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
12	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad PNC, y autoridades del municipio.												
13	Realizar visitas a los centros de votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentren y que necesidades de servicios o convocatorias para ocupar los cargos de las JRV en las 5 CEMS y del centro de la cabecera municipal.												
15	visita de la CEM de la aldea el Rancho para reunirse con las autoridades comunales y coordinar con directores y Consejos educativos de las escuelas.												
16	visita de la CEM de la aldea el Pantzac para reunirse con las autoridades comunales y coordinar con directores y Consejos educativos de las escuelas.												
17	visita de la CEM de la aldea el Xecachelaj para reunirse con las autoridades comunales y coordinar con directores y Consejos educativos de las escuelas.												



419

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **MUNICIPIO**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Felix Chanax Gonzales

Santa María Chiquimula, Totonicapán

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023																
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DICIEMBRE						
18	visita de la CEM de la aldea el Casa Blanca para reunirse con las autoridades comunales y coordinar con directores y Consejos educativos de las escuelas.																	
19	visita de la CEM de la aldea el Chuicacá para reunirse con las autoridades comunales y coordinar con directores y Consejos educativos de las escuelas.																	
20	Nombrar y capacitar a los digitadores eleorales para la transmisión de datos el día de la elección																	
21	distribuir el mobiliario electoral a los cinco CEMs, y a los centros de votación en el casco urbano																	
22	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos. Pacto de Caballeros.																	
23	verificar las vías de acceso de las comunidades a los centros de votación en las 5 CEMs y cabecera municipal																	
24	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.																	
25	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos de los 5 CEMs de la cabecera municipal																	
26	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral. Para las 5 CEMs de la cabecera municipal																	
27	Traslado de papelería de Totonicapán al centro del Municipio																	
28	organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.																	
29	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																	



415

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **Santa María Chiquimula, Totonicapán**

MUNICIPIO: **RESPONSABLE DE LA JUNTA: Felix Chanax Gonzales**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DICIEMBRE				
30	Día de la votación															
31	coordinar y supervisar y acompañar a las juntas receptoras de votos en el día de la elección.															
32	retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).															
33	retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).															
34	realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental en la primera y segunda vuelta electoral															
35	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.															
36	Preparación de cronograma de trabajo para la segunda vuelta electoral si existe o en caso de repetir las elecciones a corporaciones municipales y diputaciones por voto nulo															
37	visita a los 5 CEMs para la segunda vuelta electoral															
38	Capacitaciones a JRV en los 5 CEMs y en la cabecera municipal para la segunda vuelta electoral															
39	Capacitación a fiscales de partidos políticos															
40	votación segunda vuelta electoral															
41	entregar el cargo los bienes y materiales adquiridos al tribunal supremo electoral															
42	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.															

***Nota: Depende de la aprobación del Pleno de Magistrados para el efecto.**



416

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **MUNICIPIO Santa María Chiquimula**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Felix Chanax Gonzales Totonicapán**

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de oficina o local para sede de la Junta Electoral municipal con todo sus servicios, servicios sanitarios, agua, luz.	5	1	Q2,000.00	Q10,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q0.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para Juramentación y primera capacitación de JRVs, con un total de 390 miembros de JRV, 4 capacitadores, 5 miembros de JEM, 1 subdelegado del registro de ciudadanos. 3 representantes de Junta electoral Departamental En cada una de las capacitaciones.	RACIÓN	403	Q40.00	Q16,120.00
Alimentación para segunda capacitación de JRVs, con un total de 390 miembros de JRV, 4 capacitadores, 5 miembros de JEM, 1 para subdelegado del registro de ciudadanos. 3 representantes de Junta electoral Departamental En cada una de las capacitaciones	RACIÓN	403	Q40.00	Q16,120.00
Alimentación para tercera capacitación de JRVs, con un total de 390 miembros de JRV, 4 capacitadores, 5 miembros de JEM, 1 para subdelegado del registro de ciudadanos. 3 representantes de Junta electoral Departamental En cada una de las capacitaciones	RACIÓN	403	Q40.00	Q16,120.00
Almuerzo para 39 voluntarios, 5 miembros de JEM, 3 representantes de Junta Electoral Departamental, 1 subdelegado de registro de ciudadanos en el día de la Juramentación de los Voluntarios.	RACIÓN	48	Q40.00	Q1,920.00
Desayuno, almuerzo, cena para 36 voluntarios, el día de las votaciones para la primera y segunda vuelta electoral.(39*3*2=234)	RACIÓN	234	Q40.00	Q9,360.00
Alimentación para 40 personas para realizar un pacto de caballeros entre los fiscales y candidatos a alcaldes para no incurrir en violencia ni delitos electorales el día de las votaciones se brindará alimentación a fiscales del Ministerio Público, jueces del Juzgado de Paz, jefes de la policía nacional civil, Junta de Oficial de Bomberos Voluntarios, representantes como testigos de Honor Parroco de la Iglesia Católica, sacerdotes mayas y pastores evangélicos y alcaldía indígena. Junta Electoral Municipal, Junta Electoral Departamental, auxiliares de CEM, secretaria, y personal de limpieza	RACIÓN	40	Q40.00	Q1,600.00
Alimentación para reuniones de trabajo de los miembros de la JEM(5 personas) durante cinco meses (90 reuniones con Alimentación)	RACIÓN	450	Q40.00	Q18,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q0.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q79,240.00
				Q89,240.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

Santa María Chiquimula
Totonicapán

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **MUNICIPIO**
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Felix Chanax Gonzales

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KIÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (a)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
2 visita al CEM de Chuicacá. Dos primera vuelta distancia del centro al CEM. 170 Kms ida y vuelta	340	30	11.33	45.00	510.00
2 visita al CEM de casa Blanca. primera vuelta Distancia del centro al CEM 165 KMs ida y vuelta	330	30	11.00	45.00	495.00
2 visita al CEM de Xecachelaj. primera vuelta. Distancia del Centro al CEM 158 Kms ida y vuelta	316	30	10.53	45.00	474.00
2 visita al CEM de Pantzac. primera vuelta . Distancia del centro poblacion al CEM 137 Kms.	274	30	9.13	45.00	411.00
2 visita al CEM Rancho. primera vuelta Distancia del centro poblacion al CEM 115Kms ida y vuelta	230	30	7.67	45.00	345.00
2 viajes para Gestion documento de Probidad en Totonicapán 1 viajes para la deciaracion y 1 para el cierre. 72 Kms del centro poblacion hacia Totonicapán ida y vuelta.	144	30	4.80	45.00	216.00
2 viajes a Totonicapán para reuniones de carácter urgente con la gobernacion y otras instituciones para carácter preventivo. 72 kms ida y vuelta del centro poblacion hacia Totonicapán	144	30	4.80	45.00	216.00
4 viaje a totonicapán para consultar y asesoria con la junta Electoral departamental. 72Kms del centro poblacion hacia Totonicapán ida y vuelta. uso de vehiculo para acompañar a los camiones en las devoluciones de material electoral de la jem a la JED y de otros documentos 2 viajes. Del centro poblacion hacia Totonicapán 72 Kms	288	30	9.60	45.00	432.00
Depresiación de vehiculo Q2.00 por kilometro recorrido	2210		1.00	2.00	4,420.00
Subtotal Estimación de combustible					7,735.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratacion de dos microbuses para el traslado de Integrantes de las JRV y de las pepelietas y otros enseres en el dia de la votacion A la Cem de Rancho. Dos viajes por cada microbuses para la primera vuelta electoral.	Microbus	2	2	Q600.00	Q 2,400.00





419

Contratación de dos microbuses para el traslado de integrantes de las JRV y de las papeletas y otros enseres en el día de la votación A la Cem de Rancho. Dos viajes por cada microbuses para la Segunda vuelta electoral.	Microbus	2	2	Q600.00	Q 2,400.00
Contratación de dos microbuses para el traslado de integrantes de las JRV y de las papeletas y otros enseres en el día de la votación A la Cem de Pantzac. Dos viajes por cada microbuses para la primera vuelta electoral.	Microbus	2	2	Q800.00	Q 3,200.00
Contratación de dos microbuses para el traslado de integrantes de las JRV y de las papeletas y otros enseres en el día de la votación A la Cem de Pantzac. Dos viajes por cada microbuses para la primera vuelta electoral.	Microbus	2	2	Q800.00	Q 3,200.00
Contratación de dos microbuses para el traslado de integrantes de las JRV y de las papeletas y otros enseres en el día de la votación A la Cem de Pantzac. Dos viajes por cada microbuses para la Segunda vuelta electoral.	Microbus	2	2	Q800.00	Q 3,200.00
Contratación de dos microbuses para el traslado de integrantes de las JRV y de las papeletas y otros enseres en el día de la votación A la Cem de Pantzac. Dos viajes por cada microbuses para la Segunda vuelta electoral.	Microbus	2	2	Q800.00	Q 3,200.00
Contratación de dos microbuses para el traslado de integrantes de las JRV y de las papeletas y otros enseres en el día de la votación A la Cem de Casa Blanca. Dos viajes por cada microbuses para la Primera vuelta electoral.	Microbus	2	2	Q800.00	Q 3,200.00
Contratación de dos microbuses para el traslado de integrantes de las JRV y de las papeletas y otros enseres en el día de la votación A la Cem de Casa Blanca. Dos viajes por cada microbuses para la Segunda vuelta electoral.	Microbus	2	2	Q800.00	Q 3,200.00
Contratación de dos microbuses para el traslado de integrantes de las JRV y de las papeletas y otros enseres en el día de la votación A la Cem de Chuicacá. Dos viajes por cada microbuses para la Primera vuelta electoral.	Microbus	2	2	Q1,000.00	Q 4,000.00
Contratación de dos microbuses para el traslado de integrantes de las JRV y de las papeletas y otros enseres en el día de la votación A la Cem de Chuicacá. Dos viajes por cada microbuses para la Segunda vuelta electoral.	Microbus	2	2	Q1,000.00	Q 4,000.00
Segundo flete para retilar equipo y mobiliario electoral de los Centros de Votación de la CEM de la aldea el Rancho.	Camion	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
2 Fletes de un camion primero para trasladar mobiliario y equipo electoral. Segundo flete para retilar equipo y mobiliario electoral de los Centros de Votación de la CEM de la aldea el Rancho.	Camion	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
2 Fletes de un camion primero para trasladar mobiliario y equipo electoral. Segundo flete para retilar equipo y mobiliario electoral de los Centros de Votación de la CEM de la aldea el Rancho.	Camion	1	2	Q1,200.00	Q 2,400.00
2 Fletes de un camion primero para trasladar mobiliario y equipo electoral. Segundo flete para retilar equipo y mobiliario electoral de los Centros de Votación de la CEM de la aldea el Pantzac. Segunda Elección	Camion	1	2	Q1,200.00	Q 2,400.00
2 Fletes de un camion primero para trasladar mobiliario y equipo electoral. Segundo flete para retilar equipo y mobiliario electoral de los Centros de Votación de la CEM de la aldea el Pantzac. Segunda Elección	Camion	1	2	Q1,500.00	Q 3,000.00
2 Fletes de un camion primero para trasladar mobiliario y equipo electoral. Segundo flete para retilar equipo y mobiliario electoral de los Centros de Votación de la CEM de la aldea el Xecachelaj, primera vuelta electoral.	Camion	1	2	Q1,500.00	Q 3,000.00
2 Fletes de un camion primero para trasladar mobiliario y equipo electoral. Segundo flete para retilar equipo y mobiliario electoral de los Centros de Votación de la CEM de la aldea el Xecachelaj, segunda vuelta electoral.	Camion	1	2	Q1,500.00	Q 3,000.00
2 Fletes de un camion primero para trasladar mobiliario y equipo electoral. Segundo flete para retilar equipo y mobiliario electoral de los Centros de Votación de la CEM de la aldea Casa Blanca, primera vuelta electoral.	Camion	1	2	Q1,500.00	Q 3,000.00

Movilización

Dirección de Planificación



2 Fletes de un camion primero para trasladar mobiliario y equipo electoral. Segundo flete para retilar equipo y mobiliario electoral de los Centros de Votacion de la CEM de la aldea Casa Blanca, segunda vuelta electoral.	Camion	1	2	Q1,500.00	Q 3,000.00
2 Fletes de un camion primero para trasladar mobiliario y equipo electoral. Segundo flete para retilar equipo y mobiliario electoral de los Centros de Votacion de la CEM de la aldea Chuicacá primera vuelta electoral.	Camion	1	2	Q1,800.00	Q 3,600.00
2 Fletes de un camion primero para trasladar mobiliario y equipo electoral. Segundo flete para retilar equipo y mobiliario electoral de los Centros de Votacion de la CEM de la aldea el Chuicacá, a razon de Q.2800.00 diarios	Camion	1	2	Q1,800.00	Q 3,600.00
2 Flete de un camion del casco urbano de Santa Maria Chiquimula hacia la ciudad de totonicapan para la devolucion de mobiliario electoral	Camion	1	2	Q3,000.00	Q 6,000.00
6 Fletes de un camion para traslado de mobiliario electoral de oficina de la JEM a los distintos centros de votacion en la cabecera municipal por dos dias a razon al mismo tiempo se regresa el mobiliario electoral a la oficina despues de las votaciones. 500.00 por viaje	Camion	1	6	Q500.00	Q 3,000.00
Pago de 3 fletes de un microbus para trasladar a los miembros de JEM, secretaria, perito contador, auxiliar de CEM en la CEM de Rancho ida y vuelta en las tres capacitaciones a las JRV	Microbus	1	3	Q950.00	Q 2,850.00
Pago de 3 flete de un microbus para trasladar a los miembros de JEM, secretaria, perito contador, auxiliar de CEM en la CEM de Xecachelaj ida y vuelta en las tres capacitaciones a las JRV	Microbus	1	3	Q1,500.00	Q 4,500.00
Pago de 3 fletes de un microbus para trasladar a los miembros de JEM, secretaria, perito contador, auxiliar de la CEM en la CEM de Pantzac ida y vuelta en las tres capacitaciones a las JRV	Microbus	1	3	Q1,150.00	Q 3,450.00
Pago de 3 flete de un microbus para trasladar a los miembros de JEM, secretaria, perito contador, auxiliar de la CEM en la CEM Casa Blanca ida y vuelta en las tres capacitaciones a las JRV	Microbus	1	3	Q1,800.00	Q 5,400.00
Pago de 3 flete de un microbus para trasladar a los miembros de JEM, secretaria, perito contador, auxiliar de la CEM en la CEM Chuicacá ida y vuelta en las tres capacitaciones a las JRV.	Microbus	1	3	Q2,000.00	Q 6,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 91,200.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACION					Q98,935.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Félix Chanax Gonzales

Totonicapán

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante Glin una por centrode votación	15			galon		Q 30.00	Q 450.00
5 escobas en cada una de las 5 CEM total 15 escobas, para los centros de votación.	15			unidad		Q 15.00	Q 225.00
5 sacabasuras en cada una de las 5 CEM total 15 sacabasuras, para los centros de votación.	15			unidad		Q 15.00	Q 225.00
Jabon en gel	15			galon		Q 45.00	Q 675.00
15 dispensadores de jabon en gel que seran distribuidos para cada centro de votación.	15			unidad		Q 20.00	Q 300.00
25 rollos de pita para colocar mantas y nylon	25			unidad		Q 25.00	Q 625.00
5 libras de clavo de pulgada y media	5			unidad		Q 10.00	Q 50.00
Rollos de nylon doble color negro	4			unidad		Q 1,000.00	Q 4,000.00
10 libras de alambre de amarre para sujetar lamparas led	10			unidad		Q 9.00	Q 90.00
5 chumpas reversibles con la leyenda JEM santa Maria Chiquimula para uso exclusivo de la JEM	5			unidad		Q 400.00	Q 2,000.00
5 playeras Tipo Polo para uso exclusivo de la JEM	5			unidad		Q 150.00	Q 750.00
UTILES DE OFICINA							
Perforadores grandes para uso de JEM.	2			Unidad		Q 40.00	Q 80.00
Papel Bond oficio	4			Resma		Q 50.00	Q 200.00
Papel Bond carta	4			Resma		Q 55.00	Q 220.00
Engramadora para pared, el centros de votación.	15			Unidad		Q 90.00	Q 1,350.00
Masquintape	50			unidad		Q 20.00	Q 1,000.00
masquintape pequena	25			Unidad		Q 18.00	Q 450.00
Kit de tinta para impresora multifuncional	4			Unidad		Q 350.00	Q 1,400.00
Marcadores color azul, negro y rojo	105			Unidad		Q 4.00	Q 420.00
cinta para maquina de escribir para acreditar a fiscales de mesas y fiscales municipales	3			Unidad		Q 10.00	Q 30.00
Resaltadores faber castell distintos colores	75			Unidad		Q 10.00	Q 750.00
folder tamaño oficio	100			Unidad		Q 1.00	Q 100.00
folder tamaño carta	20			Unidad		Q 1.00	Q 20.00
Engramadora grande	15			Unidad		Q 60.00	Q 900.00
grapas para engrampadora grande	30			Unidad		Q 15.00	Q 450.00
Tijeras grandes	3			Unidad		Q 15.00	Q 45.00
Lapiceros	50			Unidad		Q 1.25	Q 62.50
sobre manila tamaño carta	100			Unidad		Q 1.50	Q 150.00
sobre manila tamaño oficio	10			Unidad		Q 1.50	Q 15.00
Cuadernos de notas.	10			Unidad		Q 20.00	Q 200.00
Engramadora pequena	15			unidad		Q 45.00	Q 675.00
grapas para engrampadora pequena	30			unidad		Q 10.00	Q 300.00
grapas para engrampadora para pared	30			unidad		Q 30.00	Q 900.00
MATERIALES ELECTRICOS							





ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
4 extensiones de 5 metros marca limon para energia electrica en cada una de las 5 CEMs con un total de 20 unidades y 10 extensiones para energia electrica para los centros de votacion en el casco urbano.	30			Unidad		Q 60.00	Q 1,800.00
Cinta de aislar	35			Unidad		Q 18.00	Q 630.00
Focos led 18 Wat	146			Unidad		Q 25.00	Q 3,650.00
40 lamparas de tubo de neon	40			Unidad		Q 17.00	Q 680.00
1 rollo de cables paralelos para instalacion de energia electrica No.10	5			rollos		Q 950.00	Q 4,750.00
1 rollo de cables paralelos para instalacion de energia electrica No.12	5			rollos		Q 1,250.00	Q 6,250.00
espigas planas	20			Unidad		Q 5.00	Q 100.00
Escritorio de oficina profesional	1			unidad		Q 2,800.00	Q 2,800.00
Lector de código de barras	1			unidad		Q 1,200.00	Q 1,200.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 41,102.50

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:

MUNICIPIO

Santa María Chiquimula
Totonicapán

RESPONSABLE DE LA JUNTA: Felix Chanax Gonzales

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
contratación de servicio de internet a oficina o sede de la JEM	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
servicio de telefonía móvil celular con internet incluido para los 5 integrantes de la JEM 1 secretaria y 1 contador, una recarga mensual	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
servicio de telefonía para coordinadores de centro de votación	10	2	Q50.00	Q 1,000.00
Contratación de plantas generadoras de energía eléctrica para cada uno de los CEMs y para el casco urbano. esto incluye transporte, operador, combustible y todo lo relacionado a la instalación a la corriente principal para evitar cortocircuitos en los días de las votaciones primera y segunda vuelta electoral	18	1	Q1,300.00	Q 23,400.00
arrendamientos de Toldos para cubrir a 25 mesas de votación	20	2	Q150.00	Q 6,000.00
Reparación menores de inmuebles que serán centros de votación.	15	1	Q800.00	Q 12,000.00
Servicios de fotocopiado de documentos oficiales	2,000	1	Q0.50	Q 1,000.00
				Q -
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 48,150.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: MUNICIPIO

Santa María Chiquimula
 Totonicapán

RESPONSABLE DE LA JUNTA:

Felix Chanax Gonzales

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 89,240.00
Gastos de movilización	Q 98,935.00
Recursos materiales	Q 41,102.50
Contratación de servicios	Q 73,000.00
Contratación de otros servicios	Q 48,150.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q350,427.50
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

